



PP

## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



66

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: <b>04 CAMPECHE</b>	REGION: <b>SUR</b>
MUNICIPIO: <b>011 CANDELARIA</b>	LOCALIDAD: <i>Santo Domingo</i>
RUBRO DE GASTO: <i>MEV- Mejoramiento de vivienda</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>15-Techo Firme</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>e-construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de Techo firme en varias Localidades del Municipio de Candelaria*

TIPO DE PROYECTO: <b>NUEVO</b>	No. DE OBRA: <i>22/011066</i>	MOD. DE EJEC.: <b>CONTRATO</b>
FECHA DE INICIO: <i>21 de septiembre de 2022</i>	FECHA DE TERMINO: <i>19 de noviembre de 2022</i>	

EN LA LOCALIDAD: *Santo Domingo* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS *12:00* HORAS DEL DIA *24/11/22* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

## ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : <b>H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.</b>			
CARGO : <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>			

## RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <b>COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>Manuel Diaz Guzman</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <b>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de Techo Firme en Varias Localidades del Municipio de Candelaria.</i>	<i>Santo Domingo</i>	
	<i>Preliminares</i>	<i>\$ 2,296.58</i>
	<i>Techumbre</i>	<i>\$ 140,316.08</i>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 142,612.66</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 22,818.02</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165,430.68</b>



9

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEHARRIACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
 RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 165,430.68	\$ 165,430.68		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Santo Domingo del Municipio de Candelaria DE LA OBRA: Construcción de Techo Firme en Varias Localidades  
 QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**A T E N T A M E N T E**

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

Manuel Díaz Guzman  
 C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Marisa Velazco Díaz  
 C. SECRETARIO



COMISARIA EJIDAL  
 EL SANTO DOMINGO  
 CANDELARIA, CAMPECHE

RECIBE

Laura Castillejos Ambrosio  
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
 TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
 DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD